



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloria Gesta de Malvinas”  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## DECRETO N° 148/2025

### VISTO:

El Memorando, emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 18 de noviembre de 2025, a las 08:00 hs., bajo el N° 576.

Las Facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, las previsiones del artículo 46 y 97 del mismo plexo normativo.

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando emanado, el Concejal del bloque Provincia Grande, Dr. Jonatan BOGADO solicita la elaboración del Decreto correspondiente a Declarar de Interés Municipal y Educativo la participación de los estudiantes y docentes del Colegio Provincial de Educación Técnica “Ingeniero Fabio Carlos Reiss” (CPET) en la Olimpiada Nacional de la Educación Técnica (ETP) , celebrada el 5 y 6 de noviembre de 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) distinguió la participación en la Olimpiada Nacional de la Educación Técnico Profesional (ETP) en la categoría Construcciones a estudiantes del CPET.

Que la Olimpiada Nacional ETP, a través del INET, promueve la mejora continua de la enseñanza técnico-profesional convocando a participar las escuelas secundarias técnicas de gestión estatal y privada.

Que este evento educativo fomenta el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la aplicación de conocimientos en contextos productivos reales.

Que, además, la Olimpiada busca fortalecer la integración entre instituciones y el intercambio de experiencias entre estudiantes y docentes de todo el país.

Que la participación y el reconocimiento de los estudiantes de nuestra ciudad, Rafael Exequiel Chaile, Tiziano Nicolás Santillán y Ariadna Victoria Barrientos Lepez del curso séptimo cuarta, bajo la coordinación del profesor Javier Hernán Enriquez, refleja el esfuerzo colectivo de toda la comunidad educativa del CPET.

Que su proyecto propone construir un museo de arte, ciencia y tecnología que ponga en valor la singular geografía costera de Tierra del Fuego destacada por los cabos San Pablo, San Juan de Salvamento, San Pío y Cabo San Sebastián, promoviendo su conocimiento y preservación. Que el museo buscará ofrecer un espacio educativo y cultural donde se reúnan información geográfica, histórica y ambiental sobre estos promontorios, integrando experiencias interactivas para visitantes locales y turistas.

Que el proyecto se fundamenta en la singularidad y la relevancia de los cabos como accidentes geográficos distintivos que se replican en la geografía costera de la isla de Tierra del Fuego.

Que la propuesta se planteó como una iniciativa para fortalecer la identidad regional, fomentar el turismo sostenible y contribuir a la divulgación del patrimonio natural de la isla.

Que el reconocimiento a este trabajo por parte del INET pone en evidencia la calidad educativa de la Institución y el compromiso de los estudiantes con su desarrollo profesional.

Que por lo anteriormente expuesto, amerita el apoyo de este Cuerpo de Concejales, declarándose de Interés Municipal y Educativo.

### Por ello:

## **LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

### DECRETA:

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Municipal, y Educativo la participación de los estudiantes y docentes del Colegio Provincial de Educación Técnica “Ingeniero Fabio Carlos Reiss” en la Olimpiada

**“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”**



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**“Capital Nacional de la Vigilia por la gloria Gesta de Malvinas”**  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Nacional de la Educación Técnica, a celebrada el 5 y 6 de noviembre de 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2º.- HACER** efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a las y los estudiantes Rafael Exequiel Chaile, Tiziano Nicolas Santillan y Ariadna Victoria Barrientos Lepez.

**Artículo 3º.- HACER** efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, al docente Enriquez Javier y al Director Ing. Oscar Plaza en representación del Colegio Provincial de Educación Técnica “Ing. Fabio Carlos Reiss”.

**Artículo 4º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**Río Grande, 18 de noviembre de 2025.**

**MV**